

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 27 de Mayo de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,192.

DONATIVO.

Las personas que tienen presentadas solicitudes reclamando socorro del donativo de cinco mil pesetas hecho por S. M. el rey á su entrada en esta ciudad, pueden pasar á recoger sus correspondientes bonos á los salones bajos del Ayuntamiento desde el día 20 al 28 del corriente mes, caducándose los que á esta última fecha no hubiesen recogido los interesados.

Los mismos llevarán persona que firme el recibo de la cantidad que á cada uno le corresponde percibir, que será entregada en el mismo local despues de recoger el bono.

Almería 19 de Mayo de 1877.
—Juan de Oña.—Justo Tovar.—Eusebio Sanchez Saez.—Francisco Rueda Lopez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 21 de Mayo de 1877.

Muy señor mio: El hecho de haber celebrado ayer los ministros un consejo extraordinario apesar de la festividad del día, ha dado pábulo á multitud de comentarios y noticias todas encaminadas á presentar la situación con una gravedad que acaso no tiene, despachándose á su gusto los noticieros, como ocurre en casos tales, y acomodando cada cual el asunto al criterio

personal y de partido que más conviene á sus intereses. En pié continúa la cuestión planteada por los centralistas y en su punto de abstencion los constitucionales y esperando sacar partido de todo esto los moderados históricos segun hemos oido decir, con alguna extrañeza de nuestra parte á algunos individuos de esta agrupacion. «La Mañana», que fué el primer periódico constitucional que inició y apoyó la idea del retraimiento, dice en su número de hoy, al desmentir la especie que ayer corria por los círculos, relativa á haberse encontrado la fórmula conciliatoria que se buscaba, que la abstencion de los constitucionales sigue y seguirá porque la cuestión no es de fórmula sino de dilema, y el colega plantea el siguiente: ó sigue el gobierno y se plantea la política de resistencia, ó le sucede otro con una política de abstraccion.

Tambien se ha dado importancia al Consejo de ayer por creerse que el ministro de Fomento habia anunciado su dimision si el de Hacienda no consentía en el aumento de la partida consignada para el capítulo de Obras públicas, á cuya petición dice que se niega decididamente el Sr. Barzanallana. Dejando á un lado estos asuntos que pudiéramos llamar de política menuda, vamos á ocuparnos de otros de verdadero interés para nuestros lectores de provincias, especialmente para los agricultores.

Se trata de la conferencia agrícola dada ayer en el Paraninfo de la Universidad por el distinguido catedrático de la Escuela de Veterinaria Don Juan Tellez Vicen. Cediendo á los ruegos de su compañero que era el encar-

gado de la disertación, pero que habia enfermado el sábado, acababa de aceptar el compromiso de sustituirle y compareció ante el público sin preparacion alguna, sin tema elegido siquiera. El que adoptó, siguiendo el parecer de varias personas entendidas, momentos antes de dirigir la palabra al auditorio, fué el siguiente: «Animales útiles á la agricultura, como enemigos de los insectos y de los moluscos dañosos.»

Comenzó su brillante improvisacion manifestando que no cabia desarrollar en una conferencia el vastísimo asunto de que iba á ocuparse y que lo único que le era dado aspirar se reducía á llamar la atencion de cuantos se interesan por nuestra prosperidad rural, hácia un orden de estudios prácticos tan importantes como poco generalizados en nuestro país.

La profunda ignorancia en que, con raras excepciones, yacen sumidos los cultivadores españoles, las groseras preocupaciones que la mayoría de ellos alimenta, decia el notable profesor, da por resultado que, mientras persiguen con encono á sus mejores auxiliares, suelen tolerar y hasta proteger animales que directa ó indirectamente constituyen un peligro para sus cosechas. En la imposibilidad de consignar aquí la profusion de datos irrecusables que adujo, ni de transcribir sus luminosas consideraciones científicas, nos limitaremos á indicar alguna de las conclusiones que sentó.

Un inmenso número de especies de insectos, pertenecientes á muy diversos grupos y los moluscos terrestres, (babosas y caracoles,) á causa de su estremada voracidad, al par que de su prodigiosa fecundidad, son un formi-

dable azote para la agricultura, de donde se sigue que cuantos animales contribuyan á destruir esos enemigos merecen la gratitud del hombre.

Los murciélagos, el erizo, el topo y la musaraña, entre los mamíferos, hacen una guerra de esterminio á los insectos, favor que los labradores pagan matando sin piedad á tan útiles aliados, no sin hacerles sufrir á veces los mas horribles suplicios.

Las aves rapaces crepusculares (buzardos) y las nocturnas (lechuza, mochuelos y buho,) así como algunas trepadoras (picos y cucos) prestan nos análogo servicio y obtienen la misma recompensa. Los pájaros cantores y todos los picos finos (peti-rojos, curru-cas, reyezuelos, neveretas, golondrinas, vencejos, chosalabras, alondras, abubillas etc.,) solamente se alimentan de insectos y sin embargo son el objeto de una caza incesante, que pagamos bien cara á costa de nuestros cultivos; caza que deberia estar severamente prohibida en todas las ordenanzas municipales.

Los mismos pájaros de pico fuerte, incluso el gorrion, si bien en ciertas estaciones causan alguna merma en nuestros frutos y granos, durante el resto del año son insectívoros como los anteriores, en términos de que el beneficio que reporta bajo este último concepto excede á los daños que en el primero puedan originar. Todos los reptiles no ponzoñosos (culebras, lagartos lagartijas, salamanguesas, camaleones, etc.,) nos desembarazan de nuestros roedores, de un inmenso número de insectos y de no pocos moluscos. En este último sentido merecen especial recomendacion los anfibios y

—82—

precipicios en donde yo quede desgarrada el alma por sentencias terribles que lleve selladas en ella.

«Cinco años hace que viajo en los eriales de mi porvenir sin hallar un lugar apropiado para mi arrepentimiento, por la sola razon de que mi alma se halla llena de una verdadera contricion. Sé tambien muy bien que la religion tiene á esto sus respuestas. Estos padecimientos, estas dificultades son mi castigo, castigo que Dios me dará fuerza para soportarlo. Sin embargo, esta es una razon para ciertas almas frías y dotadas de una energía que á mí me falta. Entré el infierno en donde Dios no me impedirá bendecirme, y el infierno que me espera en casa del conde Octavio, está ya hecha mi eleccion.

«Una última palabra.

«Tal vez escogeria á mi marido si fuese jóven y tuviese la esperiencia que los años me han dado; pero esta es precisamente la razon de mi negativa: no quiero tener que ruborizarme delante de este hombre; no quiero tener que estar de rodillas mientras él estuviese en pié; y, por otra parte, no quiero tampoco cambiásemos de postura, porque esto seria despreciable á mis ojos. Mi falta no debe hacer que se me trate mejor por mi marido. El ángel que osaría tener ciertas libertades que se consienten de una parte y de otra los esposos cuando son mutuamente reprecensibles, este ángel no reside ya en la tierra, está en el cielo. Octavio es un hombre lleno de delicadeza, lo sé muy bien, pero no tiene un alma tan grande que se le haga, que me ofrezca garantías de la nueva existencia que llevaria en su casa. Venid, pues, á decirme dónde encontraré esa soledad, esa paz, ese silencio, amigos de las desgracias irreparables, y que me habeis prometido.»

Despues de haber sacado de esta carta la copia que

—83—

os he leído, queriendo guardar entero este monumento, me dirigí á la calle de Payenne y á la casa del conde, al cual encontré paseándose como un loco en su jardin, porque la inquietud habia vencido en él la eficacia del opio que, con ánimo de pasar aquella noche en el olvido, habia tomado.

«Contestad á esto, le dije yo, entregándole la carta de su mujer. Tratad de inspirar confianza al pudor instruido: esto es algo mas difícil que sorprender al pudor que se ignora y que la curiosidad os entrega.

«Es mia...! exclamó entonces el conde, cuyo semblante se animaba é iba tomando la expresión de la dicha á medida que iba leyendo.

Hizome seña de que le dejase solo, no queriendo ser observado en su intensa alegría. Entonces comprendí yo que su felicidad excesiva, lo mismo que el excesivo dolor, obedecen unas mismas leyes.

Dejéle, pues, y fui á recibir á la señora de Courteville y á Amelia, que debian comer aquel dia en casa del conde.

Por mas bella que fuese la señorita de Courteville, conocí al verla que el amor tiene tres fases, y que son muy raras las mujeres que nos inspiran un verdadero amor. Cuando comparaba involuntariamente á Amelia con Honorina, hallaba mil veces más encantadora á la mujer culpable que á la niña llena de pureza. Para Honorina la fidelidad no era un deber, era el fatalismo de su corazon; mientras que Amelia iba á pronunciar con un aire tranquilo solemnes promesas sin conocer su estension ni las obligaciones que contraia con ellas.

La mujer consumida, casi muerta, la pecadora arrepentida, me parecia sublime, irritaba los instintos generosos naturales al hombre que pedía al corazon todos sus tesoros, á la energía todos sus recursos; am-

Principalmente el sapo tan odiado y calumniado hasta el punto de que los hortelanos y jardineros ingleses, que habían conseguido esterminarle en sus posesiones, se han visto precisados á favorecer de nuevo su multiplicacion para poner coto á los estragos de los caracoles y taboras. No podemos menos de llamar la atencion de nuestros agricultores sobre las consideraciones que apuntadas quedan.

NOTICIAS GENERALES.

La goleta *Caridad*, destinada á la persecucion del contrabando en las costas de Alicante, está prestando muy buenos servicios.

Hace pocos días apresó un falucho y unas barcazas. El viernes [apresó otro falucho cargado tambien de contrabando y el mismo día obligó á embarrancar á otro buque que huía de su persecucion por llevar igual cargamento habiéndolo apresado.

La Agencia Fabra ha recibido el texto del telegrama oficial ruso dando cuenta de la toma de Arghan.

Dice que abierta la brecha se dió el asalto.

A las seis de la tarde, el enemigo se vió obligado á huir, dejando una gran cantidad de muertos.

La caballería se lanzó en su persecucion á pesar de la noche. A las nueve, las tropas eran dueñas de toda la ciudad. Añade que se cogieron 60 cañones y el material de un campamento para 14 batallones; pero no dice que sahayan hecho prisioneros los 14 batallones, como ha asegurado un telegrama que no es de esta Agencia.

Hé aquí algunos apuntes biográficos de los nuevos ministros franceses:

El duque de Broglie, presidente del Consejo y ministro de Justicia, tiene 55 años; pertenece á una de las más ilustres familias de la aristocracia francesa; es hijo de aquel ilustre duque de Broglie, que fué ministro de Luis XVIII y de Luis Felipe, y una de las grandes figuras del parlamentarismo moderno. M. de Broglie es alto y robusto; tiene firmeza y habilidad. Aunque de origen orleanista, no adora ni muchos menos el mecanismo constitucional. El rasgo dominante de su carácter, como de su personalidad política, es una frialdad desafiadora. Como dicen los franceses, *los labios amargos* N. es gran orador; pero habla correcta é intencionadamente,

aunque sin vigor. Fáltale el acento de la convicción. La voz es antipática, extraordinariamente desagradable.

M. de Fourtou, del Interior, es una mediana útil. Figuró de los prefectos *à poigne* del segundo imperio. Es un hombre de regular estatura, solidamente constituido muy calvo y bastante barbudo. Dícese que es gran maestro en el arte de manipular elecciones. Habla con facilidad y calor, pero sin elevación; oratoria, en suma, de abogado de segundo orden. Es la pranda de amistad otorgada por el Gabinete á los imperialistas.

M. Paris, ministro de Obras públicas, nació en el departamento del Paso de Calais; en la Asamblea nacional de 1871 perteneció primero al centro izquierdo y luego al centro derecho. El 30 de Enero de 1876 fué elegido senador. Es abogado y escritor. Habla regularmente, y tiene algun flujo en la derecha del Senado.

El vizconde de Meaux, ministro de Agricultura y Comercio, es legitimista, clerical y espeso de una hija del glorioso M. de Montalembert. M. de Meaux es un *partihcino* político.

M. Brunet, ministro de Instrucción pública, Bellas Artes y Cultos, nació en el departamento del Correo, pertenece á la magistratura, y durante el imperio adquirió cierta notoriedad por las causas de imprenta de que estuvo encargado. Según un periódico festivo, M. Brunet ha cambiado la instrucción criminal por la instrucción pública. Desde el 30 de Enero de 1876 es senador. Personalidad respetable y poca influyente; orador narcotizante. Bonapartista *devoué*.

M. Cailaux, ministro de Hacienda, es orleanista. Hasido ministro de Obras públicas y no ha dejado en este ramo malos recuerdos. Inteligente y práctico en asuntos económicos, aunque inferior á M. Léon Say. Orador comercial, es decir, claro, breve y sencillo.

Los demás ministros que ya formaban parte del Gabinete Simon, son bastante conocidos, así el general Barthant como el duque Decazes.

El ministerio de Marina será confiado al vicealmirante Garnaul, de quien sólo se sabe que nació en La Rochela el 9 de Mayo de 1820; que ascendió á contraalmirante el 22 de Junio de 1870, y que formaba parte del Consejo del almirantazgo cuando fué indicado para suceder al almirante Fourichon.

Como complemento de estas noticias debemos decir tomándolo de un periódico francés, que M. de Meaux no parece dispuesto á ocupar su cargo, y que renunciará á la cartera.

En cuanto al contraalmirante Garnaul, tampoco se halla dispuesto á desempeñar el ministerio de Marina,

TELEGRAMAS.

Berlin 22.

El príncipe de Bismark, que llegó á esta capital el 20, visitó ayer al emperador Guillermo, con quien celebró una larga conferencia, á la cual se atribuye mucha importancia, por considerarse relacionada con la actual situación de Europa.

El príncipe, despues de esta entrevista, se dispone á salir para Kissin-gen.

Paris 22.

Las correspondencias de Constantinopla consideran de todo punto irrealizable el proyecto de fijar las bases de un arreglo entre las potencias, fijando tanto en Europa como en Asia, una especie de zona militar.

Añaden que las instrucciones que tienen los representantes de Inglaterra, Alemania y Austria en Constantinopla son tan diferentes, que es muy difícil que se pueda hacer una proposición colectiva á ninguno de los beligerantes.

Berlin 22.

La presencia del príncipe de Bismark en esta capital dará naturalmente lugar á deliberaciones acerca de los incidentes graves acaecidos en la política extranjera; pero su venida, según se asegura en los centros oficiales, no ha sido original por ninguna causa política especial.

Se asegura que pasado mañana regresará el príncipe á Kissin-gen.

Roma 22.

En la Cámara de los Diputados harán varias preguntas al gobierno acerca del último cambio político ocurrido en Francia en sus relaciones con la política extranjera, y particularmente con los asuntos interiores de Italia, bajo el punto de vista religioso. Con este motivo, se espera un debate muy interesante, por relacionarse con el actual estado de cosas entre la Iglesia y el gobierno de Victor Manuel y la significacion que se atribuye al nuevo Gabinete francés.

Viena 22.

Corre el rumor de que el czar de Rusia retrasa su proyectado viaje al teatro de la guerra de las orillas del Danubio.

Bucharest 22.

El puente del ferrocarril sobre el Oltu se ha hundido, cayendo al rio diez wagones de mercancías.

La marcha de los rusos ha sufrido un retraso á consecuencia de este incidente.

Corre el rumor de una próxima entrevista de los emperadores de Rusia y Austria con motivo de la ida del primero á Ploesti.

COMUNICADO.

Cumplidas las formalidades necesarias, damos insercion al siguiente comunicado, sobre el cual llamamos la atencion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que no dudamos seguirá dedicando toda su atencion á los asuntos de Fomento y especialmente al ramo de minas.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 23 de Mayo de 1877.

Muy señor mio y distinguido amigo: En el número 5.188 de su apreciable periódico, correspondiente al día 23, he visto la gacetilla referente al Tallo recaído en un expediente de Demasia que se ha dictado hace días por este Gobierno de Provincia. Como al público interesa el libre análisis de las cuestiones mineras, habia yo creído que su publicación se ocuparía de este negocio con los datos que le remiti; pero en vista de su suelto correspondiente á dicho día, no tengo inconveniente en salir á sostener los fueros de la justicia y mi propio derecho como interesado á quien afecta dicha resolución, dictada, sin duda alguna, sin haber llamado la atencion sobre el resultado legal del expediente, como se deduce de un decreto que no está en armonia con la verdadera aplicacion de la ley.

Haremos historia, para que las personas imparciales puedan formar un juicio exacto del asunto; que tiempo es ya, Sr. Director, de que la Admon. pública, ó mejor dicho, algunos de los funcionarios de esa misma Admon. estudien detenidamente las disposiciones legales antes de aplicarlas, de una manera poco meditada, cuando pueden originarse conflictos y litigios en los que á veces va envuelta la ruina y porvenir de las familias.

Existe entre la mina «San José» «Vistosa» y la «Narcisa» un espacio franco de 62 metros de ancho, en cuyo espacio no puede acomodarse pertenencia ó hectárea alguna, que es lo que marca la ley; no ocurriendo esto, se considera legalmente cerrado el espacio; cuando dicha demasia se encuentra entre minas que son concesiones hace lo menos diez años, como sucede con la «Narcisa» y la «Vistosa»; y con el objeto de evitar en lo sucesivo cuestiones enojosas entre los propietarios de minas colindantes, se dictó por el ministerio de Fomento la Real Orden aclaratoria que á continuación transcribo:

«Ilmo. Sr.—Con el fin de evitar toda duda acerca de la inteligencia y aplicacion de lo establecido en el arti-

pliaba la vida creando una lucha en la misma felicidad en tanto que Amelia, casta y confiada, iba á encerrarse en la esfera de una fraternidad apacible; en donde no debía haber otra poesía para ella que la tranquilidad del hogar doméstico, y en la que mi espíritu no podia encontrar ni combate ni victoria. Entre los llanos de la Champaña y los Alpes nevados, tempestuosos, pero sublimes, ¿que joven habria escogiese la apacible y estendida llana? No, tales comparaciones son fatales y de malos efectos; á las puertas de la Vicaría. ¡Ay! es preciso haber experimentado la vida para conocer que el matrimonio escluye la pasión, que la familia no puede tener por base las tempestades del amor.

Despues de haber estado soñando durante toda mi juventud un amor imposible con sus innumerables caprichos, despues de haber saboreado las crueles delicias del idealismo, tenia bajo mis ojos una modesta realidad. ¿Qué quereis? ¡compadecedme! A los veinticinco años dudaba de mí; pero tomé una resolución viril. Cuando fui en busca del conde con pretexto de advertirle de la llegada de sus primas, le hallé amarillo y como trastornado por sus esperanzas.

—¿Qué teneis, Mauricio? me dijo, reparando en la alteracion de mis facciones.

—Señor conde, ¿quiere usted saber lo que me pasa?

—¿Ya no me llamais Octavio! Vos, á quien yo debo la vida, la felicidad.

—Querido Octavio, si llegais á atraer la condesa á sus deberes, pensad en que yo la he estudiado muy bien... (Al decir yo esto, miróme el conde como Otelo debió mirar á Yago, cuando Yago introdujo la primera sospecha en la mente del Moro...) No debe verme jamás; debo ignorar que habeis tenido á Mauricio por secretario; no pronunciais jamás mi nombre; que nadie

mútuos: pues bien, ni Octavio ni yo podríamos estimarnos al día siguiente de habernos unido; estoy segura de que él me deshonraria por algun amor de viejo á una cortesana, y que yo tendria en mí la vergüenza perpétua de ser una cosa en vez de una reina. En su casa no seria la virtud, seria el placer.

«Hé aquí los frutos amargos de una falta. Me he hecho un lecho conyugal en donde yo no puedo revolverme mas que sobre carbones encendidos; un lecho en donde nunca reside el sueño. Aquí disfruto horas de tranquilidad; horas durante las cuales lo olvido todo; pero en mi casa no habria cosa que no me recordara la mancha que deshonra mi cendal de desposada. Cuando sufro aquí bendigo mis sufrimientos, y digo á Dios: «Gracias, Señor mio.» Pero junto á él estaria siempre llena de espanto, gustando placeres que no se me deben. Cuando os digo, caballero, no es un simple razonamiento; es el sentimiento de un alma muy vasta; porque ha sido ahondada durante siete años por el dolor.

«Una palabra, por último; palabra atroz, espantosa. Siéntome siempre el pecho mordido por un hijo que concebí en la embriaguez y la alegría, en la creencia de la felicidad; por un hijo que he alimentado durante siete meses. Si llegase á tener nuevos hijos que chupasen en mi alimento, beberian lágrimas mezcladas á mi leche que la agrarian y la perderian. Mis apariencias son de futilidad, parezco un niño... ¡Oh! sí, tengo la memoria del niño; esta memoria que se encuentra junto á los bordes de la tumba. A sí, ya lo veis; no hay una sola situacion en esa bella vida á que el mundo y el amor de un marido quieren devolverme, que no sea falsa, que no oculte lazos, que no me abra á los pies

cul 13 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, fijando las bases para la nueva legislación de minas S. M. el Rey, (q. D. g.) de acuerdo con el dictamen de la Sección de Fomento del Consejo de Estado, se ha servido declarar que cualquier espacio franco comprendido entre dos ó más minas que no reúnan la medida legal para constituir concesión minera, ó que no se preste á la división por pertenencias en los términos establecidos, ni sea susceptible de formar parte de otra concesión con terreno franco fuera de aquella, hállese ó no completamente cerrado, deberá otorgarse como demasia á aquel de los dueños de las minas limítrofes que primero lo soliciten y por renuncia de estos a cualquier particular que lo pida. De Real Orden &.

Fundado en antecedentes tan claros no vaciló el Registrador de «San José» en pedir la adjudicación de dicha Demasia para su citada mina, acordándose en su virtud que el Ingeniero del ramo procediera al levantamiento del plano; en el que se ve dibujada la Demasia solicitada, sin que esta pueda afectar en nada á las pertenencias pedidas por el expediente, en un curso, llamado «Fragata Victoria», la cual precisamente demarcó el día antes del levantamiento del plano.

Corrobora esto mismo el informe facultativo, el cual dice que el terreno solicitado constituye una Demasia, aun cuando no se aprobase el expediente «Fragata Victoria», y se declarase franco y registrable el terreno.

Además de esto, obra en el expediente otro informe de la Comisión Provincial, en el que aquel ilustrado Cuerpo coincide completamente con el dictamen facultativo, proponiendo además que se publique y siga su tramitación hasta la concesión definitiva al peticionario registrador de San José, en armonía con el espíritu de la ley y aclaración preceptiva de la Real orden que trascribió de.

Parecía natural que el decreto fuese acorde con los dictámenes razonados del funcionario facultativo y Comisión permanente; pero ha sucedido lo contrario; pues en él se determina la nulidad del expediente instruido, y se declara fenecido, notificándose así al dueño de «San José» y al registrador de la «Fragata Victoria», que ha solicitado esta misma Demasia, sin tener ni el más remoto derecho para ello, como queda completamente manifestado.

No lo extraño, por que, sin duda, al poner á la firma del Sr. Gobernador el mencionado decreto cuyo expediente debía ser desconocido por su reciente posesión en dicho cargo, no se le entraría detalladamente de su estado y resultancia; pues de otro modo, no puede concebirse semejante resolución, porque me consta, no solo su recto criterio para apreciar los asuntos que se proponen á su resolución, sino que, poseído, como lo está, del sentimiento de la justicia, únicamente no llamándole la atención, ha podido autorizar tan discordante providencia con mérito á los antecedentes, si bien siempre es sensible de cualquier modo que el registrador de «San José» se vea obligado á interponer el recurso de alzada para ante la superioridad, lastimado como ha sido su derecho.

Soy de V. con la mayor consideración su afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.

Salvador de Cava.

GACETILLAS.

Bien hecho.—El Sr. Gobernador civil de la provincia ha ordenado á los Alcaldes de los pueblos de la misma que impidan bajo su responsabilidad la devastación de los montes públicos por los mero leñadores que se dedican á la extracción de leñas para surtir de combustible los hornos de cal y yeso, procediendo con el mayor rigor contra los infractores de las Ordenanzas del ramo. Aplausimos esta medida de Sr. Carreteras que tiende á la conservación de nuestra riqueza forestal víctima de los desmanes y de la ignorancia de gentes que no vacilan en arrancar el arbolado y monte bajo para satisfacer el anhelo de una ganancia inmediata, aun cuando en el porvenir, tengan que deplorar su imprevista funesta.

En cumplimiento á lo que estableció la Orden de la Dirección general de contribuciones de 5 del actual, y como á pesar de las frecuentes escitaciones que por la Administración Económica se han dirigido á los representantes

ó dueños de las minas que hallándose en explotación radican en esta provincia, que no han remitido las reclamaciones que previene la Instrucción de 11 de Abril último, inserta en la Gaceta oficial de 80 del mismo, y publicada en el boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 18 del actual para la exacción del impuesto de 1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera creado por el art. 13 de la ley de presupuestos vigentes en su virtud y teniendo en cuenta lo que dispone el art. 4.º de la mencionada instrucción, se concede como plazo fatal para la presentación de las reclamaciones citadas el de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente circular; en la inteligencia de que trascurrido aquel sin efectuarlo, se procederá con los morosos con arreglo á la misma instrucción.

Que se corrija.—Sr. Alcalde, bien sabe Dios que no quisiéramos molestarle un momento; pero está tan abandonado el ramo de policía urbana, que no podemos menos de llamar la atención con el fin de que se eviten mañana desgracias.

Hay en la calle de las Cruces en el sitio llamado Tejar, un pozo ó noria descubierta donde los chicos acostumbran solazarse, sin mirar que el mejor día ocurra una desgracia, que V. S. está en el caso de evitar dando las órdenes necesarias para que se tapó bien se le ponga una reja, con cuya medida el vecindario quedará tranquilo, pues es fácil que de seguir en el estado en que está el conflicto se venga encima.

La cuestión es bien sencilla y de poco gasto en una ú otra forma y no creemos que llegará el caso de repetir lo mismo todos los días.

Quintas.—En el repartimiento del cupo de los 65.000 hombres para el actual reemplazo han correspondido á esta provincia 1.562 hombres y á la capital 149.

Sea enhorabuena.—Ha sido agraciado con una encomienda de número de Carlos III el comerciante de esta capital y amigo nuestro D. Jacinto Egea.

Carreteras.—El periódico oficial de la provincia inserta la lista de los propietarios á quienes interesa la variación del trozo 3.º de la carretera de Baza á Huerca-Overa, 1.ª sección, que son los siguientes:

D. Francisco Daza.—D.ª Francisca Ruiz Mateos.—D. José Daza.—D. Félix Pelayo.—D. Cayetano Padilla.—D. Juan Guevara.—Doña Casilda Martínez.

A pretendierlos.—Se hallan vacantes los estancos 1.º, 2.º y 3.º de Pechina. Los que los soliciten presentarán sus instancias en la Administración Económica en el término de 15 días.

Eulas excavaciones prácticas.—En la catedral de Cartagena se han encontrado multitud de ánforas romanas.

Residuos, sin duda, de alguna exposición vinícola de aquel tiempo.

Comisión Provincial.—Esta Corporación en sesión de 5 del corriente, ha acordado aprobar el presupuesto ordinario para atenciones carcelarias del partido judicial de Gergal correspondiente al inmediato ejercicio de 1877 á 78, así como la distribución de cuotas entre los pueblos del mismo, en la forma que á continuación expresa:

Pueblos.	Plas. Cs.	Cuota carcelaria.
Abla.	652 26	
Abrucena.	521 88	
Alboloduy.	579 32	
Alhabia.	331 66	
Alsoduz.	323 87	
Castro.	114 68	
Doña María.	452 98	
Escultar.	159 06	
Fiñana.	1591 67	
Gergal.	1191 69	
Nacimiento.	458 88	
Ocaña.	239 09	
Olula de Castro.	99 86	
Santa Cruz.	205 78	
Tabernas.	1325 65	
Velefique.	372 14	
Total.	8361 74	

Presentese usted.—El Gobierno Militar de la provincia cita á Antonio Rodríguez Belmonte de Huerca-Overa para ser reconocido en el expediente de exención de su hijo Antonio.

Comisión Provincial.—Esta corporación en sesión del 14 de Marzo último ha aprobado el presupuesto carcelario del partido de Vera, correspondiente

al ejercicio de 1877 á 78 así como la distribución de cuotas entre los pueblos que lo componen según se expresa á continuación:

	Plas. Cs.
Antas.	1616 83
Bedar.	1002 13
Carboneras.	71 04
Cuevas.	6254 50
Garrucha.	297 22
Lubín.	2072 70
Mojacar.	1627 83
Pulpi.	1522 00
Turre.	1301 47
Vera.	2299 94

Total. 18.778 68

La balanza.—Cierta magistrados tenía que fallar una causa entre dos pasateros.

Fué á verle uno de ellos y él le dijo: —Enviame dos pares de pollos y mejorará tu negocio.

Fué á verle el otro y le dijo lo mismo.

El primero anduvo perezoso; el segundo no solo mandó los pollos, sino además un pavo.

El otro tardó tanto, que al día siguiente de hacer su regalo vió fallada la causa en contra.

Quejose inmediatamente al juez, y éste le dijo:

—En la balanza igual de la justicia, las razones de tu contricante pesaron un pavo mas que las tuyas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se saca á subasta por término de cuatro años, que empezará en primero de Julio de 1877 y terminará en fin de Junio de 1881, la contratación de mulas ó caballos para el servicio del coche fúnebre que ha de conducir los cadáveres al cementerio público de San José, bajo el tipo de seis pesetas setenta y cinco céntimos diarias, que percibirá el rematante por mensualidades vencidas, según el resultado que ofrezca la subasta, y de las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, para conocimiento de los que se interesen en este servicio, cuyo acto tendrá lugar en la casa constitucional, de doce á una de la tarde, ante la comisión respectiva, á los ocho días siguientes del en que aparezca inserto este edicto en el boletín oficial de la provincia.

Almería 22 de Mayo de 1877.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srío.

AVISO INTERESANTE.

Monsieur Vignolle pone en conocimiento del público, que desde 1.º de Junio próximo tendrá en su casa Academia de Inglés, Francés y Matemáticas á horas y precios convencionales. También dará lecciones á domicilio.

Dírgirse con anticipación de 12 á 4 de la tarde. Paseo del Príncipe núm. 6 piso 2.º Almería.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	Pts. CENTS.
Fuelato de Granada.	536 70
Idem del Puerto.	98 13
Idem de la Vega.	40 76
Idem de Murcia.	177 97
Idem Central.	77 28
Total.	930 84

Almería 26 de Mayo de 1877.—El Alcalde, Oña.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 27 de Mayo de 1877.

(2.º de abono.)
1.º Sinfonía.
2.º La magnífica comedia en 3 actos, titulada

EL PAÑUELO BLANCO.

3.º La comedia en un acto, nueva en este teatro

ECHAR LA LLAVE.

4.º La chistosa comedia en un acto, nominada

ANDESE V. CON BROMAS.

A las ocho y media.
Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem al paraiso, 3 rs.

ULTIMA HORA.

En Sevilla ha sido muerto de una puñalada un torero llamado Sironi. Parece que el agresor obró en defensa propia.

Una piedra de cuatro arrobas lanzada por un barreno en la cantera de las obras del puerto de Tarragona, mató el martes casi instantáneamente á un alumno interior del colegio de Tarragona, que se hallaba con otros en el patio del establecimiento.

Tres horas próximamente ha durado el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. Despues se han trasladado los ministros á la secretaría de Estado.

La comision de quintas de Vizcaya, compuesta de los jueces de Bilbao, Durango y Valmaseda y un jefe del ministerio de la Gobernacion, ha cesado en sus funciones, pasando todos los expedientes á la diputacion provincial, si bien se sospecha que sea otra autoridad distinta la que entienda en ellos. Sea como quiera, el 29 de este mes se reunirá la diputacion á fin de repartir entre los pueblos vizcainos el cupo de 903 hombres que corresponde á aquella provincia, cupo que el *Arucas-bat* cree exagerado por haberse tomado como base las listas de mozos, mal formadas y peor rectificadas por causas de todos conocidas, y en las que figuran ausentes, muertos y hasta menores de edad.

El capitán general ha fijado al público un severo bando previniendo que serán sometidos á un consejo de guerra los cómplices en la fuga de los mozos así como los que directa ó indirectamente instiguen ó conspiren para que no se cumpla la ley de reemplazos en las provincias Vascaas.

Parece que la diputacion de Guipúzcoa redimirá por esta vez el cupo de lo provincia, y que la de Alava ha optado por el ingreso en caja, en vista de la falta de recursos para la redención á metálico.

La capitanía general de las Provincias Vascongadas ha aprobado la sentencia del consejo de guerra de Bilbao, que condenó á 20 años de reclusion al conde del Pinar por rebelion carlista y titularse secretario de Estado y del despacho de Justicia, gobierno político y Hacienda.

Van dando favorables resultados para el Tesoro las gestiones que vienen practicando en las provincias las comisiones de subsidios recientemente nombradas.

Constantinopla 23.

La prensa turca, hablando de la toma de Ardahan por los rusos, dice que eran tan considerables las fuerzas de éstos, que la guarnicion turca se vió obligada á ceder ante la inmensa superioridad de fuerzas.

Paris 23.

El ministro de Negocios extranjeros de Dinamarca ha publicado una orden dando reglas para las medidas que debían tomar los comerciantes y los capitanes de los buques mercantes, con motivo de la guerra entre Turquía y Rusia.

Berlin 23.

El periódico la *Gaceta Nacional* publica esta mañana un suelto anunciando que el príncipe de Bismark ha vuelto á tomar personalmente la direccion de los negocios públicos.

Añad: que hay un cambio muy activo de despachos entre Berlin y otras cortes extranjeras, particularmente con la de Victor Manuel.

Roma 23 (noche)

Contestando á una interpelacion del Sr. Malezari ha dicho: «Resulta de las declaraciones del Presidente de la república francesa y del ministro de Relaciones exteriores de Francia, que las cordiales relaciones entre esta nacion é Italia no han sufrido alteracion alguna con el reciente cambio de ministerio francés y que por lo tanto no hay que temer nada de la reaccion clerical. Además, no hay probabilidades de que Francia se deje excitar contra una nacion á cuya formacion ha contribuido.»

El ministro Sr. Depretis habló de los inconvenientes de semejantes interpelaciones, y á las palabras de su compañero Sr. Melagri añadió que «en la situacion actual Italia, podia considerarse completamente segura.»

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION.

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante. Atmas, 5.
 Avila. San Segundo, 16.
 Badajoz. San Juan 32.
 Barcelona. Puerta del Angel-Boria
 Bilbao. Arenal, 18.
 Burgos. Espolon, 44.
 Cáceres. Pintores, 23.
 Cádiz. Columela, 20.
 Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16.
 Coruña. Real, 18.
 Cuenca. Carretería 107.
 Gerona. Plaza de la Constitucion.
 Guadal. Mayor Alta, 5.
 Huelva. Concepcion, 12.
 León. Rua, 13.
 Lérida. San Antonio, 9.
 Logroño. Mercado, 23.
 Madrid. Carretas, 35.
 Málaga. Duque de la Victoria, 1.

Orense. Paz, 30.
 Palencia. Mayor, 21.
 Palma de Bolsería, 18.
 Mallorca. }
 Pamplona. } Plaza del Castillo, 49.
 Salamanca } Corriolo 2.
 Sta. Cruz de }
 Tenerife. } Sol, 39
 Segovia. Cintería, 8.
 Sevilla. O'Donne'l, 5.
 Tarragona. } B'j' de la Misericordia, 4
 Teruel. Nueva, 16.
 Valencia. Mar, 53 y 55.
 Valladolid. } Acerca de S. Francisco.
 Vigo. Príncipe, 26.
 Victoria. General Alava, 2.
 Zamora. Renova, 18.
 Zaragoza. Hlfnso 1, 41.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. Rtas. 10.000.000.
 Fondos de reserva y primas á cobrar. » 3.144.684,28
 Total. » 13.444.684,28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 conrridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792,92
 Esta Compañia admite al seguro en su total valer, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince dias de aprobados, por el Consejo de Administracion.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Aljibes 10.

GRANDE EXITO EN PARIS

VELOUTINE CH'LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bari en Paris, España, 33 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
 La Agencia franco-española, 34, calle del Sardo en Madrid, sirve los pedidos.
 En Almería G. Abad.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Tramitación rápida y pago instantáneo de los siniestros.

RAMO DE MARITIMOS.

Subdirector en Almería, D. Antonio Campoy Robles.

RAMO DE INCENDIOS.

Subdirector en esta provincia, D. Diego Calvache.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 583, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

LIBRERIA RELIGIOSA Y LITERARIA.

En la calle de Floridablanca núm. 2 frente á la Glorieta se encuentra un buen surtido de Libros Religiosos, procedentes de Barcelona. Entre otros, bonitos Devocionarios muy baratos; las Visitas al Santísimo Sacramento y á Maria Santísima para todos los dias del mes, por S. Alfonso Maria de Liguorio, un precioso tomo en tafilete gravado con laminas finas al cuero por 6 rs. y de los mejores escritores franceses y españoles, Obras de Chateaubriand, Augusto Nicolas, Castelar, Selgas, Campoamor y otros.

Los recomendamos á los amantes de la literatura y Católicos Almerienses. Se dan prospectos. Permanecerá en esta por muy pocos dias.

IDIOMA INGLES.

Se dan lecciones de dicho idioma en casa del Profesor (un Inglés), Plaza de Flores, núm 7, y tambien se hacen traducciones y contestaciones de cartas y otros documentos.

A LOS PARTIDARIOS.

Se dá á partido la mina titulada *La Abundancia*, sita en la Solana del Rio, término del Fondon, lindando con las minas Trinidad, Virgen de los Remedios

y Descuidos. Para las proposiciones entenderse con D. Alejandro Lluch, Malecon alto, núm. 4.

BAÑOS DE ALFARO.

Estas aguas sulfurosas acreditadas en las afecciones donde hacen prodigios su virtud medicinal, empiezan á usarse desde primero de Junio hasta fin de Setiembre, bajo la dirección del Licenciado en Medicina y cirugía don Juan Bautista Lopez Torres.

CUERDAS SUPERIORES DE ABACÁ.

Impermeables, de todas dimensiones y fabricadas espesamente para las minas, buques, norias y parrales, tan resistentes como las de cañamo y á precios sumamente módicos.

Depósito, malecon alto núm. 4 señores Fischer y Lluch.

Se vende un piano de mesa en muy buen estado: se dá muy barato.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.